ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN Luis Carlos Galán Sarmiento UNIDOS	**ACTA DE REUNIÓN**

Tipo de Reunión: Reunión de Seguimiento	**Fecha de Reunión:** 09/06/2023
Elaboración de Acta: ASCODES	
Organismo, Dependencia o Proceso: Escuela Contra la Drogadicción	**Fecha de Elaboración:** 09/06/2023
Hora de Inicio: 02:00pm	**Hora de Terminación:** 05:00pm

Asistentes:	**Ausentes:**
Gabriel García Juan Felipe Marín Correa Diana Elizabeth Escudero Luis Fernando Restrepo Vélez Juana García Cortés Samuel Valderrama Sánchez Alexandra Gantiva Hernández Vanessa Serna González Wesley Bustamante Alexandra González Velásquez Lucrecia Castaño Posada Kelly Torres Zuluaga Erick David Bermúdez Hurtado	

Orden del Día:
Bienvenida y Seguimiento de las actividades:Gabriel García

Aclaraciones de las diapositivas: Diana Escudero

Desarrollo de la Reunión:

1. Bienvenida y Seguimiento de las actividades: Gabriel García dio la bienvenida al equipo de trabajo e informó que antes de esta reunión conversó con cada uno de los profesionales para evaluar juntos el trabajo, como se han sentido y que valoración del trabajo en equipo e individual tienen para buscar puntos de mejoramiento especialmente en en la cantidad de actividades realizadas y en el reporte de informes

Planteó propuestas

1. No buscar culpables, sino la manera de solucionar, ya que todos somos responsables

2. Los temas no son personales, solo se tratan para mejorar el trabajo
3. No suponer nada, las suposiciones son subjetiva mejor preguntar y esclarecer antes de suponer por el hecho de que eso nos lleva una carga negativa.

Aseguró que esto es un llamado de reflexión a cada uno, de cómo se está actuando entre compañeros y en qué forma se están comunicando. Sugirió que deben conversar con quien tenga alguna inconformidad, aclarar y resolver las dudas que tengan cada uno, dijo que es entendible que a cada uno pueda parecerle mejor trabajar ya sea desde la oficina o desde la casa, pero aseguro que cualquier propuesta como trabajar desde casa o algún otro lugar debe ir acompañada de responsabilidad, disciplina y compromiso. Además les planteó que defina cada uno, donde quiere laborar, pero que todos deben tener la misma disciplina para cumplir con el objetivo, porque a la escuela se le debe entregar en un mismo momento el informe conjunto, con el fin que lo revise, en caso de que hayan observaciones hacerle los ajustes. Realizó un llamado para mirar qué metodología están usando y cómo la están aplicando y si esta le presenta dificultad, entonces deberán buscar otra para mejorar el trabajo. Igualmente se dirigió al auxiliar administrativo, para que socialice las actas, por si alguno de los profesionales presenta alguna duda sobre las reuniones que se hacen, solicitar ayuda a cualquier compañero o al administrador y así poder resolver cualquier inquietud.
Los profesionales que estarán trabajando desde otro lugar, que no sea la oficina, deben tener disponibilidad para cuando se requiera contar con su presencia. Se estarán haciendo reuniones de seguimiento de las actividades realizadas.los viernes

2. Aclaraciones de las diapositivas: Diana Escudero hizo algunas aclaraciones sobre la diapositiva, dio a conocer qué vaporizador no es una sustancia, es un mecanismo de herramienta. Indicó que para agendar se colocará en el asunto, el nombre de las instituciones, no será en el correo, porque a ellos no se les envía dicho correo. El agendamiento es en Google calendario que esta instrucción aplica.

Los ajustes de la diapositiva. Ya se habló con la escuela y se incluyeron los siguientes ajustes.

- **1.** Después de la diapositiva de normatividad, quedó la diapositiva que habla de la ordenanza 041 con el capítulo completo el cual dice, qué es el Sistema Integral de Vigilancia Epidemiológica del Consumo de Sustancias Psicoactivas SIVESPA
- También se ajustó en dos diapositivas un error ortográfico
- En el flujograma de información, donde aparecían los responsables estaba la UI como si informaran a las UPGD acá se hicieron dos precisiones

- Se dejó otras unidades informadoras distintas a la de salud y se puso en el mismo nivel UPGD y UI unidades Informadoras en salud
- Las flechas que apuntaban hacia la UPGD se colocaron hacia SIVESPA porque todos van a hacer el reporte al SIVESPA.
- Diapositiva de ficha se dejaron dos instrumentos para captar información, uno la Ficha y otro la plataforma.
- Se ajustó el concepto que se tiene de vigilancia epidemiológica, en los elementos de la vigilancia epidemiológica se encontró un elemento que se llama usuario, ese usuario no es usuario de sistema de MEGAUPGD o UPGD, ese usuario es lo que se le llama paciente.
- Se le hizo ajuste a la carta y quedó aprobada, en la carta quedó incluido el párrafo de la ordenanza.

A continuación, se explicó que los servicios exclusivos de salud ocupacional que atienden personas que vengan de una empresa, para exámenes médico laboral NO están incluidas en las instituciones que tenemos, si estas instituciones ofrecen una diversificación de servicios y ofrecen una consulta externa, se consideraría importante tener en cuenta estas instituciones.

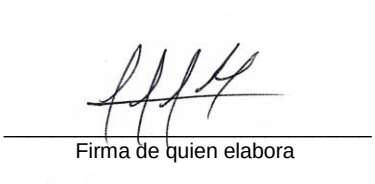
Entidades en el SIVESPA

Explicó que cada una de las entidades que participan como: Secretaría de salud y protección social departamental, Escuela Contra la Drogadicción, alcaldías municipales, secretarías municipales, instituciones y profesionales, tienen roles y responsabilidades distintas. Cada institución es responsable de crear el usuario y quien decide qué profesional tendrá el usuario creado para reportar, se tiene dos instrumentos para determinar, el ASISST y el CRAFFT.

Se reiteró que los datos para crear usuarios, deben ser reales y no ficticios para que no le llegue la información a ese correo ficticio y también porque no va a haber un responsable directo de la institución realmente amarrado al SIVESPA. Esto, debido a lo que ya se ha presentado anteriormente. También se les entregó las diapositivas nuevas, el formato de informes ajustado, los links que también están en la rúbrica, el documento de adherencia y la forma de hacer las agendas en Google calendario, se acordó una fecha de entrega del informe de los profesionales y que semanalmente se harán reuniones de seguimientos. Finalmente, se culminó la reunión y se agradeció al equipo de SIVESPA por el trabajo que se está haciendo y que se siga avanzando

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN Luis Carlos Galán Sarmiento UNIDOS	**ACTA DE REUNIÓN**

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado



Firma de quien elabora

Erick David Bermúdez Hurtado

Nombre de quien elabora



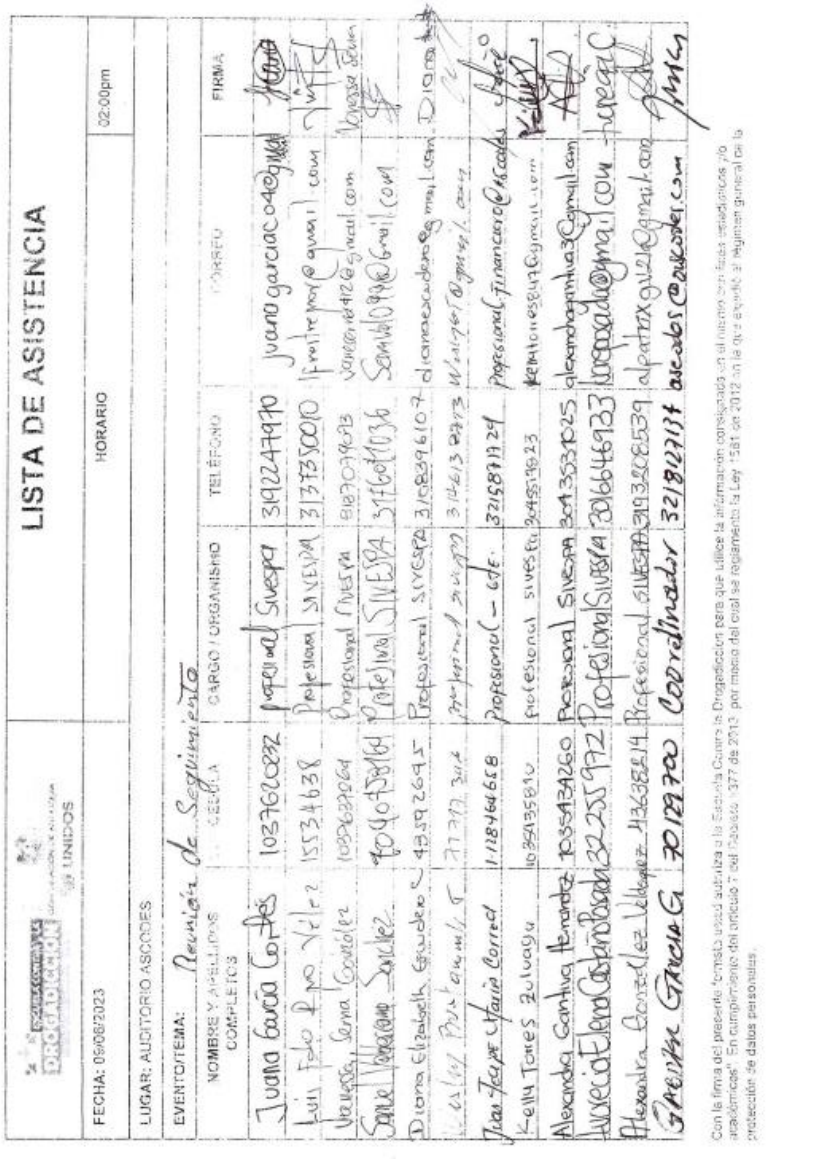
Firma de quien revisa y aprueba

Gabriel Iván García González

Nombre de quien revisa y aprueba







LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 06/06/2023 | HORARIO | 02:00pm

LUGAR: AUDITORIO ASCODES

EVENTO/TEMA: Reunión de Seguimiento

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CEDULA	CARGO / ORGANISMO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Juana García Cortés	1037602032	Nacional Suespa	3102247970	juana.garciac04@gmail.com	
Luis Felipe Pino Vélez	1553441638	Profesional SINESPA	3137350010	fpinovelez@gmail.com	
Vanessa Serna Gonzalez	1037593764	Profesional Suespa	3107079213	vanessa.serna1412@gmail.com	
Sara Valentina Sánchez	1040953164	Profesional SINESPA	3176011036	Sanvalo9906@gmail.com	
Diana Elizabeth Escudero C	43592695	Profesional SINESPA	3148396107	dianaescudero@gmail.com	
[illegible]	71777 [illegible]	Profesional Suespa	3146139273	Walter1@gmail.com	
Juan Jesus Mario Correa	1118946568	Profesional – Gdes.	3215811124	Profesional.financiero@escuela [illegible]	
Kelly Tatiana Zuluaga	1039135910	Profesional SINESPA	2049513923	[illegible]	
Alexandra Cardona Hernandez	1035138260	Personal Sinespa	3013535025	alexandracardona3@gmail.com	
Luz Stella Londoño Cardenas	32255972	Profesional Suespa	3206469333	Lucyadu@gmail.com	
Alexandra Gonzalez Velasquez	1036881414	Profesional SINESPA	3193806539	alpatty.gv2@gmail.com	
Gerardo Garcia G	70128700	Coordinador	3218421131	ascodes@escuelas.com	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Escuela Contra la Drogadicción para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en lo que a esta se refiere el registro general de la protección de datos personales.